



NIT: 891.855.



No. 202510130024771  
Fecha Radicado: 30-JUL-2025 03:4  
Destino: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL  
Remilente: SECRETARIA DE HACIENDA  
Anexos. 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	806	Fecha:	30 de Mayo de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL ahora, INSTITUTIO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA INURBE EN LIQUIDACION
NIT o CC:	899999038
Predio Numero:	010100000634000100000000 (010106340001000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	ZONA VERDE 1
DIRECCION DE COBRO	ZONA VERDE 1 / "SIN DIRECCION URBANIZACION NUEVO HORIZONTE ZONA VERDE N. 1" Según VUR

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL ahora, INSTITUTIO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA INURBE EN LIQUIDACION, identificadas con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT Nos. 899999038, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. 010100000634000100000000 (010106340001000) según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria 095-45791 y dirección "SIN DIRECCION URBANIZACION NUEVO HORIZONTE ZONA VERDE N. 1". En el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección ZONA VERDE 1, de este municipio, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con el código catastral No. 010100000634000100000000 (010106340001000) adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias 1993 a 2025. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 1993 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **1993 a 2025**, del predio identificado con el código Catastral No. **010100006340001000000000 (010106340001000)** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **ZONA VERDE 1**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral		NIT / C.C.		Recibo Anterior		Área Hectáreas		Área M2.		Área Construida	
D10106340001000		3999903				0		692		0	
Propietario				Años a pagar		Dirección		ZONA VERDE 1			
INSCREDIAL INSTITUTO DE CREDITO T						Avalúo		\$ 123.649.000			
Código Postal		Pague Antes De		Último Año Pago		Fecha Últmo Pago		Valor Pagado			
Matrícula Inmobiliaria		095-45791		05/05/2025		1992		01/01/1900		\$ 0	
Año	Multa	Área	Imp. Predial	Imp. Predial	Descuento	Aporta	Sub Bombas	Alumbrado	Subs. Dev.	Otros	Total
1993	0.005	2.804.000	14.020	116.631	0	0	280	0	0	280	130.931
1994	0.005	3.395.000	16.975	137.712	0	0	340	0	0	340	155.027
1995	0.005	4.002.000	20.010	158.205	0	0	400	0	0	400	178.615
1996	0.005	4.682.000	23.410	180.257	0	0	468	0	0	468	204.135
1997	0.01	5.525.000	27.625	214.028	0	0	552	0	0	552	240.383
1998	0.011	6.409.000	32.045	250.884	0	0	640	0	0	640	282.028
1999	0.011	7.370.000	36.850	290.884	0	0	737	162.140	0	162.140	319.164
2000	0.011	7.370.000	36.850	290.884	0	0	737	162.140	0	162.140	319.164
2001	0.011	10.515.000	52.575	420.356	0	0	1.051	231.330	0	231.330	651.686
2002	0.011	10.883.000	54.415	435.434	0	0	1.088	23.943	0	23.943	659.377
2003	0.011	11.264.000	56.320	450.512	0	0	1.126	24.781	0	24.781	685.293
2004	0.011	11.702.000	58.510	465.590	0	0	1.170	25.876	0	25.876	711.466
2005	0.012	12.350.000	61.750	490.668	0	0	1.235	29.640	0	29.640	750.308
2006	0.012	12.506.000	62.780	500.746	0	0	1.250	30.974	0	30.974	761.282
2007	0.012	13.422.000	67.110	536.824	0	0	1.342	32.213	0	32.213	801.037
2008	0.012	13.859.000	69.270	556.902	0	0	1.385	33.502	0	33.502	810.404
2009	0.012	14.657.000	73.285	592.980	0	0	1.465	35.177	0	35.177	838.157
2010	0.012	15.097.000	75.485	613.058	0	0	1.509	36.233	0	36.233	854.291
2011	0.012	15.560.000	77.800	633.136	0	0	1.556	37.320	0	37.320	870.456
2012	0.012	16.017.000	80.110	653.214	0	0	1.601	3.844	0	3.844	878.058
2013	0.012	48.824.000	244.120	1.953.282	0	0	4.882	11.958	0	11.958	2.006.240
2014	0.013	51.319.000	256.595	2.052.360	0	0	5.131	13.343	0	13.343	2.065.703
2015	0.013	52.859.000	264.295	2.141.438	0	0	5.285	0	0	0	2.146.723
2016	0.013	54.445.000	272.225	2.230.516	0	0	5.444	0	0	0	2.235.960
2017	0.013	56.079.000	280.405	2.319.594	0	0	5.607	0	0	0	2.325.201
2018	0.013	57.760.000	288.800	2.408.672	0	0	5.760	0	0	0	2.414.432
2019	0.013	59.493.000	297.405	2.497.750	0	0	5.948	0	0	0	2.503.698
2021	0.012	106.914.000	534.570	4.276.818	0	0	10.691	0	0	0	4.287.509
2022	0.012	110.121.000	550.605	4.401.896	0	0	11.012	0	0	0	4.412.908
2023	0.012	114.867.000	574.335	4.593.974	0	0	11.486	0	0	0	4.605.460
2024	0.012	120.048.000	600.240	4.801.052	0	0	12.004	0	0	0	4.813.056
2025	0.012	123.649.000	618.245	4.945.130	-148.379	0	12.364	0	0	0	4.796.751
TOTALES			14.038.942	29.544.514	-148.379	0	286.069	865.269	0	1.151.338	44.585.415

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

**MINELA ESTUPIÑAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. Contratista  
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



**servientrega**  
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

**No. 2 2 3 4 7 6 2 3 4 7**

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal; Bogotá D.C.,  
Colombia Av' Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com, PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 25 / 8 / 2025 10 : 06

Fecha Prog. Entrega: 25 / 8 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER80175  
CARRERA 11 N 15 - 13

GUIA No. 2234762347

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3
Desconocido	1	1
Refusado	2	1
No resido		
No reclamado	3	1
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3
Desconocido	1	1
Refusado	2	1
No resido		
No reclamado	3	1
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234762347 -



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73		CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD1		BOYACA	F.P.:	CREDITO
			NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
ZONA VERDE 1					
Nombre INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email: Dato no suministrado por el cliente					
D.I./NIT: 899999038					
Cód. Postal: 152210					

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 806 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9.900,00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobrefete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9.900,00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-S-CL-DM-F-68 V.4

Monitoreo en Tiempo Real Usando No. 806 de Mayor 8000 | Contacto Usando No. 1799 de Menor 2000

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL

**Constancia de Devolución de  
 COMUNICADO JUDICIAL**


NIT 860512330-3

0078572

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2234762347	Fecha de Envío	25	8	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL		
	Dirección	ZONA VERDE 1	Teléfono	3106729531

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

**DIRECCION ERRADA**

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución	3	9	2025
--------------------	---------------------	------------------	---	---	------

**Información del Documento movillizado**


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

**SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:  
 COMUNICADO JUDICIAL**

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

**Información de seguimiento interno**

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2233365130
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.03 08:28:05:00 Reason: Servientrega, Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	3	9	2025	8	28	Número de Guía Logística de Reversa

**Mensaje:** Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA  
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Cañía 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com, 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 3 / 9 / 2025 08 : 28

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233365130

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	1	2	3	1	2	3
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—

SECRETARIA DE HACIENDA  
SOGAMOSO

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

05 SEP 2025  
Omaira Montaña  
C.C. 16.356.138  
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2233365130



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	<b>SOX</b> <b>73</b>		<b>AVISOS JUDICIALES</b>		<b>PZ: 1</b>
	CIUDAD: <b>SOGAMOSO</b>		F.P.: <b>CREDITO</b>		M.T.: <b>TERRESTRE</b>
	BOYACA		NORMAL		
	CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

Dice Contener: 2234762347

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
 Vr. Sobrefrete: \$ 0.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-10M-F-58 V2

Numero de Transporte: Licencia No. 005 de Marzo 2020. Licente: Linares No. 1716 de Sep. 2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL